



III CONCURSO ESCOLAR DE PODCAST DE RADIO IRIS 7

BASES DE PARTICIPACIÓN

ORGANIZACIÓN

1. El concurso está organizado por Radio Iris 7 y está destinado a **centros educativos ubicados en el entorno de Aranda de Duero y la Ribera.**

La idea principal es potenciar el trabajo en equipo, la creatividad, la competencia y la comunicación del alumnado dentro del marco de la implantación y desarrollo de las radios escolares en los diversos colegios e institutos de la comarca promovido por la Consejería de Educación de Castilla y León.

Radio Iris 7 se reserva el derecho de interpretar y modificar estas bases en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web www.radioiris7.es.

También se reserva el derecho a eliminar a cualquier centro escolar participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu del concurso, atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los trabajos presentados así como incurran en otros aspectos que se consideren oportunos (mal uso del lenguaje, difusión de información no contrastada o bulos, difamación contra entidades y personas, etc.)

ACEPTACIÓN DE LA BASES

2. La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de las bases** y la renuncia expresa de los participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

PARTICIPACIÓN

3. Puede participar el alumnado junto con el personal docente responsable de cualquier CEIP, IES, o CIPF público, concertado o privado de Aranda de Duero y la Ribera.

4. La participación en el concurso es totalmente gratuita y se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (podcast) que puede tener formato de programa, informativo, reportaje, documental o ficción, de **temática libre** y con una **duración entre 5 y 15 minutos usando el castellano como lenguaje vehicular.**

5. Se podrán utilizar **formatos de audio digital** compatible con los medios actuales (mp3, wav, flac, ogg...) siendo indispensable que, tengan **la mejor calidad de audio posible**, ya que se descartarán los que no tengan un mínimo de calidad.

6. La **fecha límite para la entrega** de los podcast a la organización será el **13 de abril de 2026.**

INSCRIPCIÓN

7. Para inscribirse en el concurso, enviar los audios y de esta forma presentar la obra que competirá en el mismo, se procederá de la siguiente manera:

- Se enviará **desde cualquier mail asociado de forma oficial a un centro educativo (@educa.jcyl.es, @centro, etc)** a: podcast@radioiris7.es
- Este envío puede realizarse de forma individual (un mail para cada podcast), o bien de forma grupal (un mail que contenga el total de los podcast y grupos escolares que se presenten desde un centro educativo).
- En el mail deben figurar y completarse los siguientes campos:
 - **Asunto:** Nombre del centro educativo - II Concurso Escolar de Podcast Ri7
 - **Cuerpo del mensaje:**
 - Datos del centro educativo y localidad.
 - Título del Podcast (debe coincidir con el nombre de archivo de audio del podcast entregado a través del link de descarga) y breve sinopsis del mismo.
 - Lista con nombre y apellidos, curso y grupo del alumnado participante.
 - Lista de nombre y apellidos, curso y grupo del personal docente participante.
 - Link de acceso a descarga del archivo del podcast (Onedrive, Google Drive, Dropbox, etc.) debidamente nombrado con el título del proyecto.

CATEGORÍAS

8. Se establecen cuatro categorías que se describen a continuación:



- **CATEGORÍA 1:** Educación Primaria (de 1º a 6º curso)
- **CATEGORÍA 2:** Educación Secundaria (de 1º a 4º curso)
- **CATEGORÍA 3:** Bachillerato (de 1º a 2º curso)
- **CATEGORÍA 4:** Formación Profesional (Grado Básico, Medio o Superior)

Cada centro podrá presentar un podcast por curso y grupo en cada una de las categorías.



JURADO

9. El Jurado estará compuesto por cuatro miembros de Radio Iris 7:

Jose Antonio Duque - Coordinador General
Abraham Martín - Coordinador de Emergencias

Jose Luis Delgado - Coordinador Musical
M^a Asunción Fernández - Socia Activa

10. El fallo del Jurado será inapelable y se anunciará el martes, 26 de mayo de 2026.

11. La entrega de premios, se realizará el **sábado, 30 de mayo de 2026**, a las 12:00 h en la sede de Radio Iris 7 situada en la antigua Casa de las Asociaciones, en la Av. del Ferial Nº 2, 1ª Planta.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

12. Los principales criterios de valoración que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- El guión, que debe ser original, escrito conjuntamente por el propio alumnado y personal docente.
- La espontaneidad, creatividad, originalidad, ritmo y dinamismo del podcast.
- Las cualidades técnicas de grabación y edición.
- La visión desde el punto de vista externo de los oyentes que puedan escuchar el podcast a través de Radio Iris 7.

De forma paralela se valorarán la música y efectos de producción propia, aunque también es admisible recurrir a músicas, efectos y materiales extraídos de bancos de recursos preexistentes con licencia de uso o software libre.

PREMIOS

13. Se otorgarán **cuatro premios, uno por cada categoría**, que consistirán en:

- **Un vale por valor de 20 € en material de equipamiento radiofónico**, musical o de sonido.
- **Inscripción gratuita durante 3 meses como centro educativo socio-colaborador** de Radio Iris 7, con las siguientes ventajas:
 - Visita guiada a las instalaciones de Radio Iris 7.
 - Realización de un curso de formación de iniciación a la radio.
 - Posibilidad de realización de un programa de radio mensual en nuestros estudios.



RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN LEGAL

14. Los participantes, desde el momento de su inscripción, ceden gratuitamente a Radio Iris 7 todos los derechos de autor, imagen y emisión de las obras presentadas y sus intérpretes.

Estas obras podrán ser difundidas en cualquiera de las emisiones realizadas por Radio Iris 7.

15. El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso, trámite del cual el centro escolar se hace responsable mediante los mecanismos de Información Sobre Protección De Datos Tratamiento de Imágenes/Voz De Alumnos En Centros De Titularidad Pública De La Comunidad De Castilla Y León o similares, y bajo el Reglamento General De Protección De Datos Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo Y Del Consejo, De 27 De Abril De 2016.

Asimismo, los representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de Radio Iris 7, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso.

16. Los centros escolares serán los responsables de tener las obligatorias autorizaciones por parte de progenitores y/o tutores legales tanto para la participación de los menores como para la cesión de derechos de imagen y emisión, cuando se dé el caso, así como el tratamiento de los datos personales. Cada podcast presentado, en cuya aula participen menores que carezcan de esta autorización, no serán admitidos a concurso.

Colaboran: Ayuntamiento de Aranda de Duero y Audioluz (Tienda de instrumentos musicales: C/ Carrequemada, 39)

Para más Información, visite nuestra web: <https://radioiris7.es> o escribanos a: podcast@radioiris7.es